



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/84/2026**, relativo al **Asunto General** formado con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG-AJCG/197/2026, de fecha once de junio de dos mil veintiséis, signado por la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Aviso" (sic), por el que se da aviso a esta autoridad de un Juicio General interpuesto por Jorge Pérez Falconi, quien se ostenta como ciudadano y Diputado Integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de Estado de Campeche "en contra del Acuerdo JGE/A022/2026 intitulado: ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA AL ESCRITO SIGNADO POR JORGE PÉREZ FALCONI EN SU CALIDAD DE CIUDADANO Y DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic) y al que adjuntó documentación relativa; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día once de junio de la presente anualidad, a las 11:11 horas. **La magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de aviso de Juicio General** con fecha **doce de junio de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día de hoy **doce de junio de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de aviso de Juicio General de fecha doce de junio del mismo año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/84/2026.

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada encargada del despacho de la presidencia¹, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG-AJCG/197/2026, de fecha once de junio de dos mil veintiséis, signado por la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Aviso" (sic) y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día once de junio de la presente anualidad, a las 11:11 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la Magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Aviso. Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta signado por la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se da aviso a esta autoridad de un Juicio General interpuesto por Jorge Pérez Falconi, quien se ostenta como ciudadano y Diputado Integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de Estado de Campeche "en contra del Acuerdo JGE/A022/2026 intitulado: ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA AL ESCRITO SIGNADO POR JORGE PÉREZ FALCONI EN SU CALIDAD DE CIUDADANO Y DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic) y al que adjuntó documentación relativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/84/2026, lo anterior, con fundamento en los

¹ En virtud de lo aprobado en el acta número 14/2026 de fecha nueve de junio de la presente anualidad, disponible en: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-ADMINISTRATIVA-14-2026.pdf>.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

numerales 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO. Notificación a magistraturas. Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma la Magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

100

**INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA**



**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (12 de junio de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**